

Córdoba, 22 MAY 2017

VISTO:

La solicitud de apertura del Seminario de Posgrado “Herramientas de Taller: Artes Visuales” presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario reúne los requisitos estipulados en el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes para su realización en el marco de la oferta académica de cuarto nivel,

Que la actividad reviste especial interés en el campo disciplinar de las Artes Visuales para los egresados de esta institución y de otras,

Que se ha designado como docente responsable a la Dra. Bibiana Anguio (UNLP) según Res. Decanal N° 240/2017.

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura del Seminario “Herramientas de Taller: Artes Visuales” a cargo de la Dra. Bibiana Anguio.

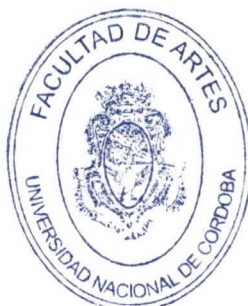
ARTÍCULO 2º: Establecer los montos de pago en \$1000 (pesos mil) para los asistentes con evaluación y \$900 (pesos novecientos) para los asistentes sin evaluación.

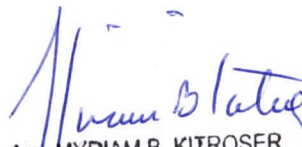
ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico, comuníquese al Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 243

cep


Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba